de Chillán Viejo Secretaría de Planificación



DECLARA DESIERTA LICITACIÓN 3671-51-LE12 Y APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 38/2012, ID 3671-61-LE12, "CONSTRUCCIÓN PLAZA SALUDABLE FRONTIS CESFAM MICHELLE BACHELET, CHILLÁN VIEJO (2º LLAMADO)"

DECRETO Nº 6916

Chillán Viejo, 0 5 DIC 2012

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

b) El informe de evaluación de 03 de diciembre de 2012, el cual propone declarar desierta la licitación 38/2012, ID: 3671-51-LE12;

c) Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes elaboradas por la Dirección de Planificación para la licitación publica denominada: "CONSTRUCCIÓN PLAZA SALUDABLE FRONTIS CESFAM MICHELLE BACHELET, CHILLÁN VIEJO" (2º LLAMADO)", N°38/2012, ID: 3671-61-LE12.

DECRETO:

1.-DECLÁRESE desierta la licitación pública ID N° 3671-51-LE12 denominada: "CONSTRUCCIÓN PLAZA SALUDABLE FRONTIS CESFAM MICHELLE BACHELET, CHILLÁN VIEJO".

2.-APRUÉBENSE las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación para el llamado a licitación pública del proyecto "CONSTRUCCIÓN PLAZA SALUDABLE FRONTIS CESFAM MICHELLE BACHELET, CHILLÁN VIEJO" (2º LLAMADO)", N°38/2012, ID: 3671-61-LE12.

3.-LLÁMASE propuesta pública denominada: "CONSTRUCCIÓN PLAZA SALUDABLE FRONTIS CESFAM MICHELLE BACHELET, CHILLÁN VIEJO" (2º LLAMADO)", N°38/2012, ID: 3671-61-LE12., por un monto estimado de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos)

3.- Los antecedentes se encontrarán disponibles en

el portal <u>www.mercadopúblico.cl</u>, bajo la ID: 3671-61-LE12,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV / MOG /IPI/ipi.

DISTRIBUCION: Alcaldía, Secretario Municipal, DOM, SECPLA, OF. Partes.